

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2018

Miércoles 18 de julio

Núm. 82

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHD	
Aprovechamiento de aguas en Golmayo	2522
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Ejecución naves-nido fase II	2522
Adhesión de empresa al Sistema Arbitral de Consumo	2523
Adhesión de empresa al Sistema Arbitral de Consumo	2523
Adhesión de empresa al Sistema Arbitral de Consumo	2524
ÁGREDA	
Uso privativo de bien de dominio público.....	2524
ALMALUEZ	
Cuenta general 2017	2525
ALMARZA	
Delegación de funciones.....	2525
ARCOS DE JALÓN	
Padrón de agua, basura y alcantarillado	2525
CALATAÑAZOR	
Obra 61 Plan Diputación.....	2525
Obra 62 Plan Diputación.....	2526
GARRAY	
Lista admitidos y excluidos plaza peón	2526
TRÉVAGO	
Cuenta general 2016	2528



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Julio Soria Soria (16792802L), en representación de la Junta Gestora Montes de La Cuenca (G42198275), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Golmayo (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 70 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 220 mm de diámetro, situado en la parcela 5026 del polígono 16, paraje de Malladon, en el término municipal de Golmayo (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (ovino).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,35 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 1.200 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Cabrejas-Soria" (DU-400035).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1739/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de abril de 2018.– El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, Vicente Martínez Revilla. 1658

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2018 se adjudicó el contrato de "Ejecución de las obras de Naves-Nido en el Polígono Industrial Valcorba, Fase II", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 23/2018SO

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Naves-Nido en el Polígono Industrial Valcorba, Fase II.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*: 7 de marzo de 2018.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* 1.061.886,35 euros más IVA.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 18 de mayo de 2018.
- b) Adjudicatario: Indesfor Soria, S.L. y Transportes y Construcciones Blasgon, S.A. en UTE "Naves Nido Valcorba".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 906.320,00 euros más IVA.

Soria, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1666

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

“Jesús Liso Herrero”. Denominación comercial “C.Telec”.

(Representante Legal: D. Jesús Liso Herrero).

Soria, 5 de julio de 2018.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

1663

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

“Jaime Ferrer Álvarez”. Denominación comercial “Lolita Market”.

(Representante Legal: D. Jaime Ferrer Álvarez).

Soria, 5 de julio de 2018.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

1664



De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

“Hamburguesería La Capital Soria, S.L.U.”. Denominación comercial “La Capital”.

(Representante Legal: D. Fernán López Frías).

Soria, 5 de julio de 2018.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

1665

ÁGREDA

Visto y examinado el proyecto redactado por Red Eléctrica de España S.A.U. presentado en dependencias municipales, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para los bienes siguientes:

LÍNEA A

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Servidumbre vuelo (m²)</i>	<i>Zona de seguridad (m²)</i>	<i>Total</i>
25	9001	196	40	
29	9008	476	81	
29	9005	152	34	
28	9001	90	29	
28	9003	101	38	
30	9002	85	29	
25	9003	201	52	
Totales		1.301	303	1.604

LÍNEA B

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Servidumbre vuelo (m²)</i>	<i>Zona de seguridad (m²)</i>	<i>Total</i>
11	9006	425	71	
25	9001	159	32	
30	9005	689	84	
30	9001	744	113	
29	9008	256	60	
29	9005	121	33	
28	9001	125	27	
28	9003	99	31	
Totales		2.618	451	3.069

Calificados como bienes de dominio público y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ágreda, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1657

**ALMALUEZ**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almaluez.sedelectronica.es>).

Almaluez, 10 de julio de 2018.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López.

1668

ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde Doña Laura Díez Romera, del 10 al 17 de julio de 2018, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.-La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, 4 de julio de 2018.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1677

ARCOS DE JALÓN

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón provisional de la tasa de agua, basura, alcantarillado y EDAR, correspondiente al primer semestre de 2018, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo pasará a aprobarse definitivamente.

Arcos de Jalón, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

1662

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2018, la Memoria Valorada de la Obra nº 61 del Plan Diputación para 2018 denominada "Reparación fachada y cubierta edificio municipal en Plaza Mayor, 2ª fase (Plurianual)", redactada por el Arquitecto D. Javier Serrano Egido, que cuenta con un presupuesto total de treinta y cinco mil euros (35.000,00), de los que veinte mil euros corresponden a la anualidad 2018 y quince mil euros corresponden a la anualidad 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.



Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1673

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2018, el Proyecto Técnico de la Obra nº 62 del Plan Diputación para 2018 denominada "Pavimentación C/ Somera en Aldehuela de Calatañazor, 2ª fase", redactada por el Arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, que cuenta con un presupuesto total de diez mil euros (10.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1674

GARRAY

LISTA de admitidos y excluidos y fecha examen plaza peón usos múltiples Ayuntamiento de Garray.

Por Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 5 de julio de 2018, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, de una plaza de peón de usos múltiples por razón de la situación de excedencia voluntaria de un trabajador municipal, mediante concurso-oposición en régimen laboral temporal, durante el tiempo que dure la excedencia del trabajador al que sustituye y constitución de bolsa de empleo, del tenor literal siguiente:

“Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 5 de julio de 2018

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 12 de junio de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen laboral temporal, de una plaza de peón de usos múltiples del Ayuntamiento de Garray (Soria), por razón de la situación de excedencia voluntaria de un trabajador municipal, mediante concurso-oposición durante el tiempo que dure la excedencia del trabajador al que sustituye y constitución de bolsa de empleo; plaza vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de abril de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

Relación de aspirantes admitidos:

- ALMAZÁN DE GRACIA, CARLOS.



- ALONSO SANZ, JUAN IGNACIO.
- ÁLVARO GARCÍA, DIEGO.
- ARANDA PARDO, FELICIANO.
- BARRIO PRIETO, ISMAEL.
- CALONGE BARRIO, JESÚS.
- CASTAÑO GONZÁLEZ, ÓSCAR.
- DELGADO GARCÍA, SATURNINO.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RUBÉN.
- GARCÍA MILLÁN, ARSENIO.
- HERNÁNDEZ RAMOS, RAÚL.
- LLORENTE LLORENTE, FRANCISCO JAVIER.
- MANSO PESCADOR, ALFONSO.
- MARTÍN CONTRERAS, MIGUEL.
- MARTÍNEZ ALLER, JUAN PABLO.
- PÉREZ MORENO, CARMEN
- PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ROBERTO.
- ROMERO BLANCO, RIGEL.
- RUIZ VICENTE, JUAN CARLOS.
- RUPÉREZ MUÑOZ, FÉLIX.
- SÁNCHEZ CUEVAS, EUGENIO VICENTE.
- SÁNCHEZ TEJEDOR, DANIEL.
- SANZ ARRIBAS, ROBERTO.
- TORRE ROBLES, GONZALO.
- VALTUEÑA ANDRÉS, EDUARDO.
- VERDE RAMÍREZ, JAVIER.

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Víctor Manuel Pérez Negro, Técnico Práctico en Obras (Grupo II) designado por la Junta de Castilla y León.
- Suplente: Don Javier García Matute, Jefe de la Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial de Soria.
- Secretario: Doña Rosa María González Sanz; Secretaria del Ayuntamiento de Garray.
- Suplente: Doña Sonia Pilar Almajano Peña.
- Vocal: Don Francisco Javier Arancón Ochoa; Encargado de Obra (Grupo III), designado por la Junta de Castilla y León.
- Suplente: Don Francisco Calonge García, Archivero de la Delegación Territorial de Soria.
- Vocal: Don Fernando Gabriel González Casado; escala de Agentes Medioambientales.
- Suplente: Don José Luis Salmerón López, Auxiliar Administrativo de la Delegación Territorial de Soria.



- Vocal: Don Gaspar Ruiz Martínez; Capataz del parque de maquinaria de Vías y Obras, designado por la Excma. Diputación Provincial de Soria.

- Suplente: Don Jesús Moñux Diez, Capataz del parque de maquinaria de Vías y Obras, designado por la Excma. Diputación Provincial de Soria.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 de julio de 2018 a las 10,00 horas, en el Centro de Usos Múltiples de Garray, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación; los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Garray, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Garray, 5 de julio de 2018.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras.

1672

TRÉVAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Trévago, 30 de mayo de 2018.– El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán.

1676